

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-069. -DIVORCIO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 20 de octubre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

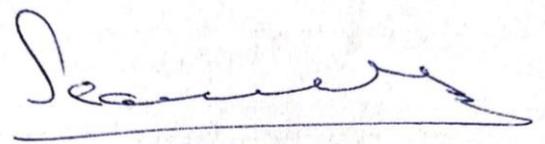
Bucaramanga, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

El anterior oficio recibido del Director Nacional de Operaciones de la de la NUEVA E.P.S., de San Gil, en el que dan respuesta a lo requerido por el Despacho, se ordena agregarlo al expediente y se pone en conocimiento de la parte demandante.

Como se observa en la respuesta anterior que el demandado figuraba allí con una dirección, a pesar de estar retirado recientemente, se ordena a la parte actora para que proceda a realizar la notificación al demandado, señor OSCAR GREGORIO MANTILLA OREJARENA en la dirección que allí aparece.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.